



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 179

LEY DE 28 DE AGOSTO DE 2018

Por cuanto, el Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL PPTO 2018

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **APRUEBA** la modificación presupuestaria interinstitucional de gasto, conforme al siguiente detalle:

DE

Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	FF	ORG	PROG	PROY	ACT	TRASP.	TRF.	OBJ. GASTO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SISIN
1306	1	1	41	113	97	0000	001	G	000	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos		200,000.00	
SUB - TOTAL ORG. 41-113												0.00	200,000.00	

A: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL "GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA"

ENT	DA	UE	FF	ORG	PROG	PROY	ACT	TRASP.	TRF.	OBJ. GASTO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SISIN
1306	1	1	41	113	98	0000	003	G	903	77410	Al Gobierno Autónomo Departamental	200,000.00		
SUB - TOTAL ORG. 41-113												200,000.00	0.00	

PARA GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

ENT	DA	UE	FF	ORG	PROG	PROY	ACT	TRASP.	TRF.	OBJ. GASTO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SISIN
0903			41	113				R	1306	23232	Del Gobierno Autónomo Municipal	200,000.00		
SUB - TOTAL ORG. 41-113												200,000.00	0.00	

GASTO: CONST. INFRA MULTIMODAL ATENCION NIÑ@S SITUACION DE CALLE DROGODEPENDENCIA DEP DE COCHABAMBA

CATEGORIA: 14 0001 000

ENT	DA	UE	FF	ORG	PROG	PROY	ACT	TRASP.	TRF.	OBJ. GASTO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION	CODIGO SISIN
0903	1	1	41	113	14	0001	000	G	000	42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	200,000.00		0903-00115-00000
SUB - TOTAL ORG. 41-113												200,000.00	0.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento). I. El Órgano Ejecutivo, efectuara las acciones necesarias para la remisión y aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

II. El Ejecutivo Municipal queda encargado de dar fiel cumplimiento a la Ley 1178, el D.S. 3607, la R.M. N° 115 y otra normativa legal vigente, dejando en claro que el ejecutivo municipal deberá asumir plena y absoluta responsabilidad por las decisiones, acciones y omisiones a asumir en relación a este tema tan delicado.

Ley Municipal N° _____

Ley de 28 de Agosto de 2018, a Fojas 2.



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

III. El Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación, dejando en claro que es el ejecutivo municipal quien deberá remitir informe a detalle sobre el cargado de dicha modificación presupuestaria a los sistemas oficiales (SIGEP WEB y SISIN WEB), en un lapso de 30 días hábiles.

Segunda.- Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a los 28 días del mes de Agosto de Dos Mil Dieciocho años.


Firma: *Filmer Jaillita Mendra*
Sello: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA


Firma: *Aleida Angulo Cuevas*
Sello: CONCEJAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

A 30 de agosto de 2018

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.


Firma: *Mario E. Severich Bustamante*
Sello: ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

Ley Municipal N° _____
Ley de 28 de Agosto de 2018, a Fojas 2.



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"